



I. MUNICIPALIDAD CHONCHI
DIRECCIÓN DE OBRAS

CHONCHI
Ciudad de los tres pisos

DECRETO EXENTO N° 1.162.

CHONCHI, 14 de Mayo de 2014.-

VISTOS:

1.- Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional, de fecha 29 de Noviembre de 2012, la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- El Decreto Exento N°1.125, de fecha 08 de Mayo de 2014, que designa como Alcalde (S) a Doña Sonia Córdova Arroyo.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Contratista Sr. DAMIAN PERANCHIGUAY PERANCHIGUAY, con fecha 14 de Mayo de 2014.

DECRETO:

1.- Autorízase al Contratista Don DAMIAN PERANCHIGUAY PERANCHIGUAY, Cédula de Identidad N°9.854.103-9; para efectuar corte de una pista en calle Caupolicán frente a COPEC, por trabajos de rotura y reposición de calzada estabilizada y veredones. Dicho trabajo se efectuará desde el día 14 de Mayo al 15 de Mayo de 2014.

2.- Establécese el valor del 15% de U.T.M., por ocupación de espacio público y 5% de U.T.M. por metro cuadrado diario ocupado. El valor asciende a la suma de \$14.630.

3.- La señalización correspondiente, así como todo daño que se ocasione a la Propiedad Pública o Privada, será de exclusiva responsabilidad de Don DAMIAN PERANCHIGUAY PERANCHIGUAY.

4.- Una vez concluidos los trabajos, dichas vías deberán quedar habilitadas en las mismas condiciones en que se encontraban antes del inicio de las faenas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE

Y ARCHIVESE.



M. CELESTE GOMEZ PINTO
Secretaria Municipal (S)

SAA/mpa.



SONIA CÓRDOVA ARROYO
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Decretos Exentos.
- C.c. Tenencia de Carabineros, Chonchi.
- C.c. Sr. Damian Peranchiguay Peranchiguay.
- C.c. Of. Inspección Municipal.
- C.c. Dpto. de Tránsito.
- C.c. Dirección de Obras (2).